
	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	





# PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

<b>Elaborado por:</b> Equipo de dirección:	<b>Revisado por:</b> Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	<b>Aprobado por:</b> Junta de Centro
<b>Fecha:</b> 21/10/2022	<b>Fecha:</b> 25/10/2022	<b>Fecha:</b> 28/10/2022
Firma Leticia Martín Cordero (Secretaria)	Firma. Raquel Mayordomo Acevedo (secretaría)	Firma: Leticia Martín Cordero (secretaria)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9MVlccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MVlccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MVlccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

## ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	10
10.- ARCHIVO.....	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

## 1.- OBJETO.

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir la Política de Calidad del Centro Universitario de Plasencia de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad y el modo en que se difunden los mismos, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.

El Centro Universitario de Plasencia (CUP) de la Universidad de Extremadura es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, en su implicación con la sociedad extremeña, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

## 2.- ALCANCE.

La definición de la Política y Objetivos de Calidad es un proceso interno que se desarrolla dentro del CUP de la Universidad de Extremadura. Es el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

Este proceso se inicia cuando el Equipo de Dirección define la Política de Calidad que quiere aplicar en el CUP. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos.

Posteriormente, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes) y demás grupos de interés que tengan relación con el Centro. Finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que el Equipo de Dirección ha implantado durante al menos un curso académico.

Esta revisión, deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.

## 3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro Universitario de Plasencia de la Universidad de Extremadura, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales en vigor:

### 3.1.- Internacional

- Criterios y Directrices de Calidad del EEES

### 3.2.- Estatal



- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 233, de 29 de septiembre de 2021.
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario.

### 3.3.- Universitaria

- Visión y Misión de la Universidad de Extremadura (UEX).
- Política global de la UEX.
- Plan Estratégico de la UEX.
- Estructura de la Gestión de la Calidad en la UEX y Política de Calidad de la UEX.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Normativas y Reglamentos del Centro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

#### 4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad se desarrolla en varias fases, las cuales se detallan a continuación.

##### 5.1.- Pregunta previa.

El proceso de definición de la Política de Calidad y sus objetivos generales es un proceso en continua revisión. Es un proceso cíclico que se repetirá como mínimo cada 4 años. La primera fase se inicia con la comprobación de la existencia en la Centro de una Política y Objetivos de Calidad. En el caso de que éstos ya existieran (ya implantados o tras un curso académico de aplicación), se deberán revisar y evaluar de forma periódica, si fuera necesario. Esta actuación será competencia de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro Universitario de Plasencia de la Universidad de Extremadura.

##### 5.2.- Órgano responsable de establecer la Política y Objetivos de Calidad.

El Equipo de Dirección del CUP es el responsable de desarrollar el compromiso institucional con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y de establecer las líneas maestras de su actuación.



Para facilitar la implantación de esta cultura de la Calidad, el Rector nombra un/a responsable del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (RSAIC), oída la junta de Centro y a propuesta del director del Centro (P/ES004\_CUP\_D001) y también se crea la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro Universitario de Plasencia (CACC) de la Universidad de Extremadura (P/ES004\_CUP\_D002) en virtud de la normativa vigente. Además, el SAIC del CUP cuenta con un Gestor de Calidad que se nombra de entre el personal de apoyo administrativo (PAS).

Según la normativa de Estructura la Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura, la CACC estará compuesta por:

- El/la Director/a del Centro Universitario de Plasencia
- El/la Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro Universitario de Plasencia (RSAIC) (que supervisará, tutelaré y coordinará todos los Procesos de Calidad del Centro)
- El Subdirector de Planificación académica y Profesorado
- El/La Administrador/a del Centro Universitario de Plasencia
- Los/las Coordinadores/as de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCCT)
- El delegado/a y subdelegado/a de Centro.
- Gestor de Calidad, como representante del PAS.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

Definidas las directrices básicas de la Política de Calidad por el Equipo de Dirección, será la CACC la que deberá analizar, tanto los resultados de cursos anteriores, como los marcos de referencia y normativas existentes y que sean aplicables, tanto a nivel nacional, autonómico o específicos de nuestra Universidad y Centro, para hacer una concreción de esta Política en Objetivos Específicos de Calidad.

### 5.3.- Definición de la Política y Objetivos de Calidad.

La CACC se encargará de elaborar el documento en el que se recoja, para un periodo de 4 años o ante cambios de director, la Política de Calidad (PC) y los Objetivos Generales de Calidad (OGC) siguiendo las directrices básicas del Equipo de Dirección (P/ES004\_CUP\_D003). Este documento deberá ser aprobado por la Junta de Centro (P/ES004\_CUP\_D004).

Anualmente al final de cada curso académico, El/la responsable de Calidad del CUP y las comisiones de calidad de las titulaciones y otras comisiones responsables de procesos del CUP realizarán un análisis de los resultados obtenidos en el curso anterior propuestos y a su vez elaborarán sus Objetivos Específicos de Calidad (OEC) para el siguiente curso proponiéndolos para su revisión a la CACC. Este documento (P/ES004\_CUP\_D005) debe ser conocido y aprobado por la comunidad universitaria. Por ello deberá ser llevado a la Junta de Centro (al final del curso académico) para su aprobación y quedará reflejado en el acta correspondiente (P/ES004\_CUP\_D006).

### 5.4.- Difusión de la Política y Objetivos de Calidad.

Tras la aprobación de la PC (P/ES004\_CUP\_D003) y de los OGC y OEC (P/ES004\_CUP\_D005) en la Junta de Centro (P/ES004\_CUP\_D006), y a pesar de que en ella existen representantes de todos los colectivos de la comunidad universitaria, es necesario que éstas se difundan y sean conocidas por todos los grupos de interés de la titulación.

Para ello, el Gestor de Calidad realizará una difusión institucional en la Web del Centro de los documentos aprobados de la Política de Calidad y de los Objetivos de Calidad. Así mismo se llevará a cabo una difusión personalizada por correo electrónico que incluya el enlace a la página web sobre toda la documentación al PDI, PAS y estudiantes por parte de del/la Responsable de Calidad del Centro (P/ES004\_CUP\_D007), que será el responsable de garantizar que la información sea la correcta y esté actualizada en los diferentes documentos en los que aparezca la Política de Calidad del Centro.

Para conseguir alcanzar los Objetivos de Calidad definidos (generales y específicos) y desplegar la Política de Calidad del/la Responsable de Calidad del Centro se coordinará con el resto de los responsables de Comisiones de Calidad de las Titulaciones y Procesos del SAIC del CUP.



### 5.5.- Revisión periódica de la Política de Calidad y Objetivos Generales y Específicos de Calidad.

Los resultados de la PC y de los OGC y OEC del CUP deben ser revisados anualmente. Para ello, al final de cada curso académico, la CACC debe ir recogiendo evidencias de los diferentes procesos que se han puesto en marcha en el Centro. Tras el análisis de los resultados, deberán comprobar si los OGC y los OEC planteados han sido los adecuados, así como su grado de cumplimiento y adecuación a la PC definida con anterioridad

Si fuera necesario, y tras la aprobación de la memoria anual presentada por la CACC en la Junta de Centro, se realizaría una nueva definición/revisión de la PC y los OGC y OEC del Centro para el próximo curso

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9MVLccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MVLccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MVLccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

académico, ajustándola a los cambios y sugerencias emanadas de este órgano. Este proceso, nuevamente lo iniciaría el Equipo de Dirección. Excepcionalmente, la revisión de esta PC y de los OGC y OEC puede realizarse en un menor tiempo, cuando ésta coincida con periodos de cambios en la Dirección del Centro.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos de Calidad del Centro Universitario de Plasencia son los siguientes:

Unidad/Órgano	Responsable	Descripción de tareas
Equipo de dirección	Director/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer al Rector el nombramiento del/la Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia siguiendo los estatutos de la UEx en vigor.</li> <li>Establecer un compromiso institucional con la cultura de calidad y definir las líneas maestras de la Política de Calidad.</li> </ul>
Junta de Centro	Director/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer a la Junta de Centro los coordinadores de las comisiones de calidad de las titulaciones para su elección.</li> <li>Nombrar los representantes de cada sector en la CACC aprobados en Junta de Centro.</li> <li>Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro</li> </ul>
Equipo de dirección	RSAIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar una correcta difusión de la Política de Calidad del Centro y de sus Objetivos de Calidad.</li> <li>Coordinar el despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad del CUP</li> </ul>
Comisión de Calidad del Centro Universitario de Plasencia (CACC)	CACC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición concreta y establecimiento de los Objetivos Específicos de Calidad del CUP, previo análisis de los resultados obtenidos en los cursos anteriores.</li> <li>Definir las actividades para la difusión de la PC, OGC y OEC.</li> <li>Revisar la Política de Calidad y Objetivos de Calidad del CUP.</li> </ul>
Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT)	CCT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de los Objetivos Específicos de Calidad de la titulación en relación con los procesos que desarrolla, previo análisis de los resultados obtenidos en los cursos anteriores.</li> <li>Informar a la Comisión de Aseguramiento de Calidad de Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.</li> <li>Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.</li> </ul>
Otras comisiones responsables de procesos	Coordinadores de las Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de los Objetivos Específicos de Calidad del CUP relacionados con los procesos que desarrollan, previo análisis de los resultados obtenidos en los cursos anteriores.</li> </ul>

## 7.- DOCUMENTOS.



El proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

### 7.1.- Documentos generados (Salida)

- P/ES004\_CUP\_D001 Nombramiento del/la Responsable de Calidad del CUP.
- P/ES004\_CUP\_D002 Acta de Junta de Centro que apruebe la composición de la CACC.
- P/ES004\_CUP\_D003 Documento con la Política y Objetivos de Calidad del CUP.

Código Seguro De Verificación	9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

- P/ES004\_CUP\_D004 Acta de Junta de Centro de aprobación de la Política y Objetivos Generales de Calidad del CUP.
- P/ES004\_CUP\_D005 Memoria anual del plan de objetivos generales y específicos de calidad y política de calidad
- P/ES004\_CUP\_D006 Acta de Junta de Centro de aprobación de la Memoria anual del plan de objetivos generales y específicos de calidad y política de calidad
- P/ES004\_CUP\_D007 Correo electrónico al PDI, PAS y estudiantes

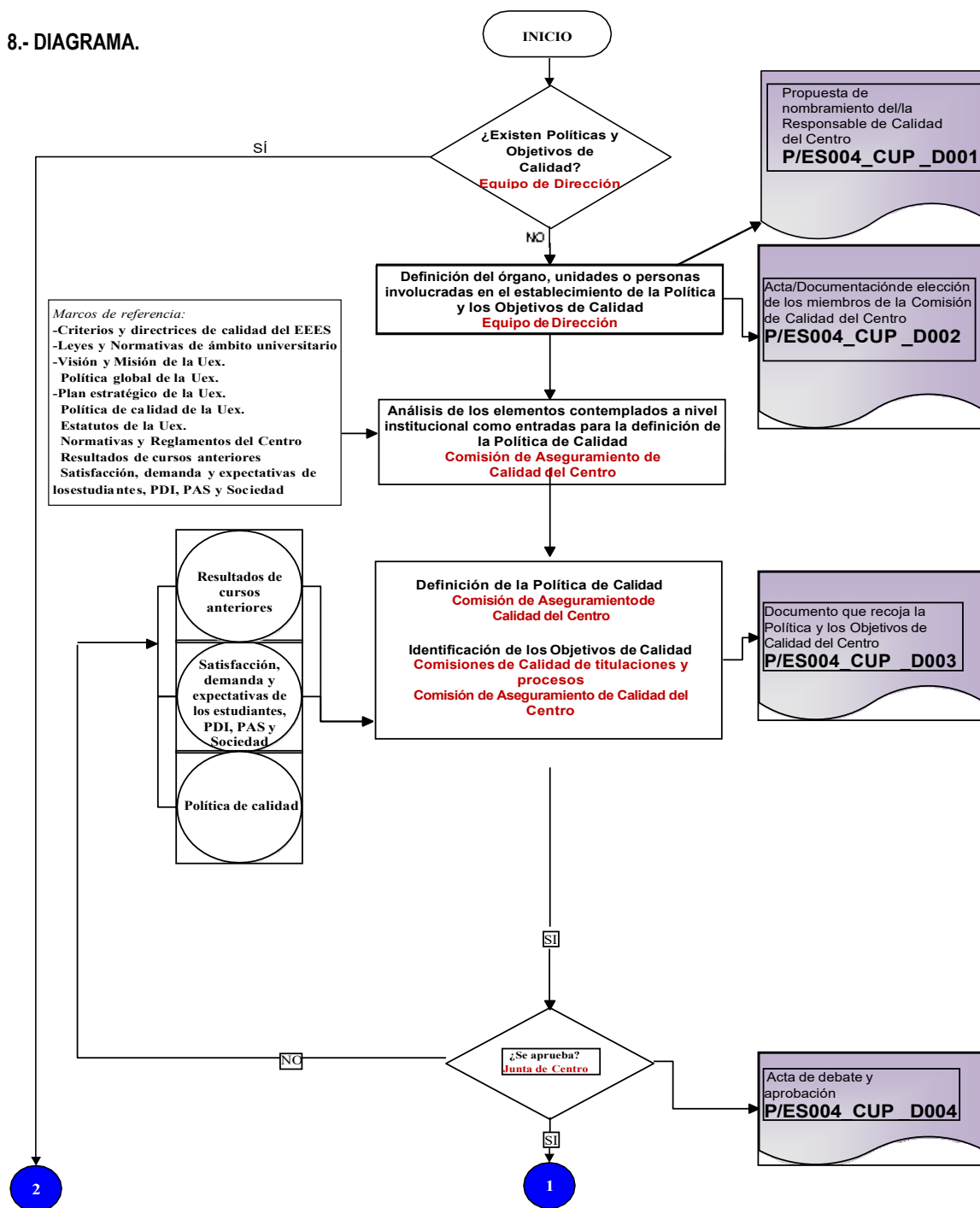
#### 7.2.- Documentos utilizados (Entrada)

- Documentos legales y normativas universitarias que tengan relación con los procesos de Calidad.
- Análisis de resultados de los procedimientos implantados para el control de la Calidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9MV1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MV1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MV1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



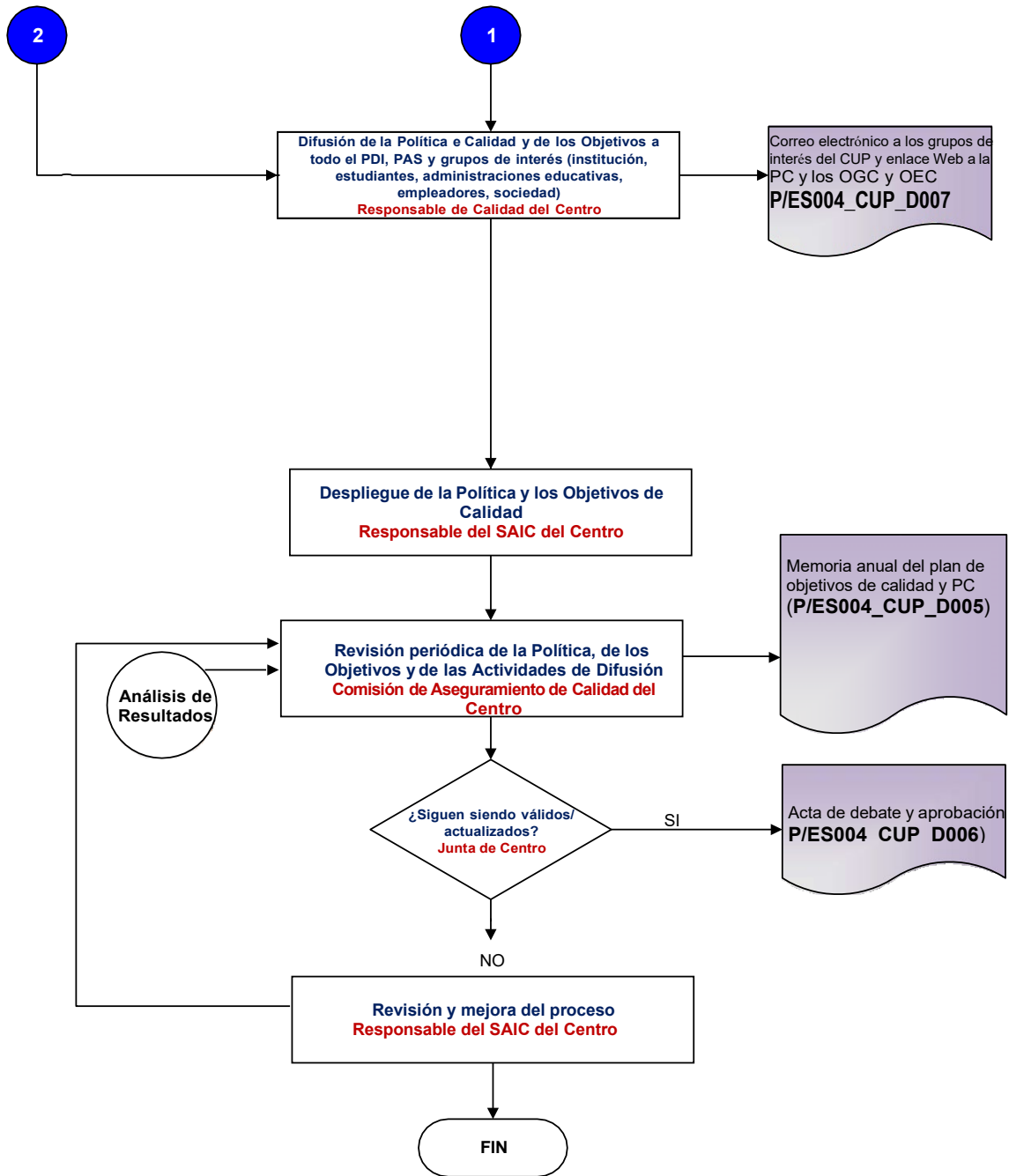
8.- DIAGRAMA.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		









<b>Código Seguro De Verificación</b>	9MV1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MV1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MV1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La importancia de los procesos de calidad justifica la existencia, del/la Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del CUP (RSAIC). Este será el responsable del seguimiento y evaluación del proceso de definición de la Política de Calidad y de sus objetivos tanto generales como específicos. El RSAIC tendrá asignada por el Director la función de dirigir, supervisar, coordinar y evaluar los procesos que permitan el buen desarrollo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Para ello contará con la ayuda del Gestor de Calidad para el manejo de la documentación.

Los resultados de la Política de Calidad, su concreción en Objetivos Generales y Específicos de Calidad, que deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria y otros grupos de interés. Se evalúan al final del curso académico y los resultados y del curso finalizado y las propuestas para el próximo curso quedan recogidas en un único documento (P/ES004\_CUP\_D005). Por tanto, tras una primera definición de éstos, su revisión y evaluación debe realizarse anualmente. Esta revisión permitirá implantar las mejoras antes del siguiente curso académico.

El RSAIC será el encargado de:

- Solicitar las evidencias emanadas del resto de procesos de control de la calidad, para su posterior análisis.
- Convocar puntualmente a la CACC del CUP para que proceda al estudio y análisis de estos resultados y evalúe el cumplimiento, tanto de las actividades que se han empleado para la difusión de los OGC y OEC, del cumplimiento de estos Objetivos, como de la PC desarrollada durante ese curso académico.



Para la evaluación de los resultados el documento P/ES004\_CUP\_D005, Memoria anual del plan de objetivos generales y específicos de calidad y política de calidad, incluirá en su formato la identificación de la fuente o causa de la acción reflejada, los indicadores que permitan evaluar su logro y el grado de consecución de estos.

Los indicadores que nos permitirán el análisis de este proceso serán los siguientes (recogidos en el catálogo de indicadores del CUP):

Indicadores	Temporalidad	Responsable
Número de acciones de mejora de los objetivos generales de calidad propuestos en la Memoria del Plan de objetivos (P/ES004_CUP_D005). Número de acciones de mejora de los objetivos específicos de calidad propuestos en la Memoria del Plan de objetivos (P/ES004_CUP_D005).	Curso académico	Comisiones de Calidad de los títulos (CCTs) y RSAIC
Número de acciones de los objetivos generales abordados y conseguidos según se refleja en la evaluación dentro de la Memoria del Plan de objetivos (P/ES004_CUP_D005). Número de acciones de los objetivos específicos abordados y conseguidos según se refleja en la evaluación dentro de la Memoria del Plan de objetivos (P/ES004_CUP_D005).	Curso académico	CCTs y RSAIC
Publicación y difusión de la Memoria anual del plan de objetivos generales y específicos de calidad y política de calidad (P/ES004_CUP_D005).	Curso académico	RSAIC

Código Seguro De Verificación	9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9Mv1ccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 7ª	CÓDIGO: P/ES004_CUP	

## 10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
<b>P/ES004_CUP_D001</b> Nombramiento del/la Responsable del SAIC del CUP.	Digital	Secretario/a Académico/a del CUP	Indefinido
<b>P/ES004_CUP_D002</b> Acta de Junta de Centro que apruebe la composición de la CACC.	Digital	Secretario/a Académico/a del CUP	Indefinido
<b>P/ES004_CUP_D003</b> Documento con la Política y Objetivos Generales de Calidad del CUP.	Digital	RSAIC del CUP	Indefinido
<b>P/ES004_CUP_D004</b> Acta de Junta de Centro de aprobación de la Política y Objetivos Generales de Calidad del CUP.	Digital	Secretario/a Académico/a del CUP	Indefinido
<b>P/ES004_CUP_D005</b> Memoria anual del plan de objetivos generales y específicos de calidad y política de calidad.	Digital	RSAIC del CUP	anual
<b>P/ES004_CUP_D006</b> Acta de Junta de Centro de aprobación de la Memoria del plan de objetivos generales y específicos de calidad y política de calidad	Digital	Secretario/a Académico/a del CUP	Indefinido
<b>P/ES004_CUP_D007</b> Correo electrónico al PDI, PAS y estudiantes	Digital	RSAIC del CUP	anual

Los archivos se ubicarán en el repositorio documental SIGEAA de la UEx.

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	15/11/2008	Edición inicial
2ª	04/06/2014	Adecuación
3ª	04/04/2016	Síntesis, adecuación funcional y ajuste de evidencias
4ª	1/07/2018	Especificación de componentes de la PC. Inclusión de grupo de mejora para la difusión de objetivos.
5ª	15/04/2021	Revisión. Cambio nomenclatura SAIC. Ajuste de documentos y del diagrama
6ª	04/07/2022	Revisión del documento siguiendo las recomendaciones del Plan de Mejoras derivado de la auditoría interna del SAIC realizada el 23 de febrero de 2022.
7ª	28/10/2022	Revisión del documento siguiendo las recomendaciones del Plan de Acciones de Mejoras derivado de la auditoría externa del SAIC realizada el 30 de septiembre de 2022. Se incluyen indicadores y se especifica el formato para evaluación de los objetivos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9MVLccQbbCkysi7V3Q+x7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
<b>Observaciones</b>	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MVLccQbbCkysi7V3Q+x7w==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9MVLccQbbCkysi7V3Q+x7w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

